

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO



**PROYECCIÓN
ESTRATÉGICA**

LA PAZ - BOLIVIA

4. MARCO ESTRATÉGICO

4.1. PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, en su artículo 5, son principios fundamentales del SUB:

- a) **La Autonomía e igualdad jerárquica** de las universidades públicas que la integran. Se entiende por Autonomía, de acuerdo a la Constitución Política del Estado Plurinacional, *“la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y perfeccionar sus institutos y facultades”*.
- b) **La integridad del Sistema de la Universidad Boliviana** expresada en la preservación y defensa de la Autonomía de todas y cada una de sus Universidades.
- c) **La Autonomía Económica** que consiste en el derecho de administrar libremente sus recursos; a participar porcentualmente en las rentas nacionales, departamentales, municipales y en impuestos especiales, creados o por crearse; así como a las subvenciones que el Estado tiene la obligación de proporcionar y a recibir, oportunamente de parte del Gobierno, los recursos recaudados en favor; aprobar y ejecutar su presupuesto, negociar empréstitos y suscribir convenios.
- d) **El Cogobierno Paritario Docente Estudiantil**, que consiste en la participación de Docentes y Estudiantes en todos los niveles de planificación y decisión de las actividades y políticas universitarias.
- e) **La Libertad Académica**; que comprende la libertad de cátedra, de investigación y de estudio, al mismo tiempo que garantiza los derechos de libre expresión y difusión del pensamiento, de producción, creación artística, humanística, científica y técnica:

- i. La Libertad de Cátedra que asegura a cada profesor la máxima independencia de criterio y expresión científica en el cumplimiento de su función docente.
 - ii. La Libertad de Investigación que garantiza el derecho de cualquier miembro de la comunidad universitaria a investigar, así como recibir de la universidad el apoyo suficiente para ejercer dicha labor sin otras limitaciones que las económicas.
 - iii. La Libertad de Estudio, que implica el derecho de los estudiantes a integrarse a los departamentos, especialidades, disciplinas, cursos o programas; a participar en forma activa y crítica en el proceso de su propia formación intelectual y científica; respetando su formación ideológica e identidad cultural.
- f) **El Fuero Universitario**, como garantía de la independencia ideológica de Docentes y Estudiantes y la libre confrontación de ideas: toda forma de discriminación es contraria al espíritu del Sistema de la Universidad Boliviana.
 - g) **La independencia política ideológica institucional** respecto a cualquier gobierno, como garantía de la pluralidad, universalidad y democracia universitaria.
 - h) **La inviolabilidad de la Autonomía Universitaria**, de los predios universitarios, ante la agresión por parte de los gobiernos de turno, agentes externos e internos que promuevan este tipo de intervenciones.
 - i) **La enseñanza universitaria** debe ser nacional y científica por su contenido, y democrática por su forma, pues solo un ambiente democrático puede fomentar la cultura y el desarrollo nacional al servicio del pueblo.
 - j) **La interdisciplinariedad** garantiza la dimensión universal de la ciencia, la técnica y la cultura, mediante la interrelación continua de Investigadores y Docentes de las diversas áreas del conocimiento orientada a una producción científica globalizadora y no únicamente sectorial y de una docencia que permita una visión integral del saber humano.
 - k) **El respeto** a las diversas manifestaciones culturales, en un permanente diálogo con los agentes sociales, para colaborar en el logro de un desarrollo humano sostenible de su medio social.
 - l) **La integridad ética, moral y transparente** que se manifiesta a través del desenvolvimiento de la comunidad universitaria.

4.2.OBJETIVOS DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana en el Capítulo VI, Artículo 10, son objetivos del Sistema de la Universidad Boliviana:

- a) Planificar y coordinar las actividades académicas de Investigación y de Interacción Social - Extensión Universitaria, para establecer un sistema orgánico de la educación superior del país.
- b) Contribuir a la elaboración de planes de mejoramiento universitario económico y promoción social para superar las actuales condiciones nacionales y regionales, en relación con la realidad política y cultural del país.
- c) Crear las condiciones para la investigación y el análisis científico de la realidad boliviana, promoviendo la más amplia libertad académica.
- d) Propender a la formación científica y humanística del profesional, con un profundo sentido social e histórico.
- e) Investigar, enriquecer y desarrollar la cultura nacional-popular en todas sus manifestaciones.
- f) Defender los recursos humanos y naturales del país.
- g) Planificar y promover el perfeccionamiento pedagógico, científico y profesional del Docente Universitario.
- h) Contribuir a la planificación y a la formulación de políticas para la integración del sistema educativo nacional.
- i) Cumplir su misión social, fundamentalmente a través de la Interacción Social-Extensión Universitaria, como medio de identificar la universidad con el pueblo.
- j) Asumir la defensa de los principios básicos que inspiran y sustentan la existencia de la Universidad Pública Boliviana, así como organizar la acción conjunta de las Universidades en caso de amenaza o de intervención al Régimen de la Autonomía.
- k) Fortalecer los vínculos de las Universidades Públicas Bolivianas con las de América Latina y con todas las universidades y centros culturales del mundo.
- l) Generar ingresos propios, captar recursos y distribuirlos para fomentar el crecimiento de las Universidades Autónomas del Sistema de la Universidad Boliviana, respetando el carácter fiscal y gratuito.

4.3. MISIÓN

El Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), desarrolla sus actividades de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Universitario cuya misión es formar profesionales idóneos de reconocida calidad humana y excelencia científica, con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer la ciencia y la tecnología universal para el desarrollo sostenible, impulsando el progreso, la integración nacional y la interacción social; promover la investigación científica y los estudios humanísticos, recuperando los saberes ancestrales; participar en los procesos sociales defendiendo los recursos y los derechos humanos; difundir y acrecentar el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país y el compromiso con la liberación nacional y social.

4.4. VISIÓN

La Universidad Boliviana es una institución pública y autónoma de Educación Superior con liderazgo nacional, reconocimiento internacional, estabilidad económica y excelencia académica. Bajo fundamentos de equidad y oportunidad que sustenta la educación permanente, a partir de un modelo educativo integrador y pertinente a las demandas sociales para el desarrollo sostenible del País.

Sus recursos humanos, Docentes y Estudiantes, son sujetos comprometidos con los valores humanos, culturales y sociales del País, generan ciencia e innovación tecnológica a través de la investigación para coadyuvar al desarrollo humano sostenible de la comunidad boliviana y consolidar eficientemente su interacción social.

Esta visión expresa que:

- La Universidad Boliviana es una Institución Pública y Autónoma de Educación Superior que forma recursos humanos de alta calidad profesional, crítica, reflexiva y propositiva, innovadores y emprendedores, capaces de actuar como sujetos de cambio y transformación.
- Posee un Sistema Nacional Universitario integrado de ciencia y tecnología, con vinculación internacional. Sistema que fundamentalmente realiza investigación aplicada relevante, basada en la educación, generación e innovación de nuevos conocimientos para satisfacer las demandas de las comunidades urbanas, rurales y contribuir al proceso científico y tecnológico del país.
- El Sistema de la Universidad Boliviana está integrado en un sistema de información, comunicación científica y tecnológica moderna, que soporta una base de datos para utilidad de los distintos actores de la comunidad universitaria, instituciones y organizaciones del país y la región.

- El Sistema de la Universidad Boliviana desarrolla su interacción social universitaria sustentada en las actividades integradas de Docencia e Investigación Científica, para proponer soluciones a los diversos problemas locales, de la región y nacionales; fundamentalmente para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, preservar el medio ambiente y fortalecer la identidad cultural.
- El Sistema de la Universidad Boliviana dispone de recursos humanos docentes, altamente calificados con formación de posgrado y reconocida experiencia en la práctica profesional que ejerce la labor del facilitador del aprendizaje estudiantil.
- El Sistema de la Universidad Boliviana desarrolla una formación integral del estudiante, que ingresa, desarrolla su vida universitaria y se titula en el marco de normas y modalidades institucionalizadas basadas en los principios de la equidad, mérito y transparencia, reconociendo la capacidad, el esfuerzo, la perseverancia y la determinación.
- El Sistema de la Universidad Boliviana promueve la formación y capacitación permanente de los profesionales, formando recursos humanos con alto nivel académico y reconocida calidad, mediante diferentes alternativas de posgrado y educación continua, pertinentes a la realidad social, nacional y regional.
- El Sistema de la Universidad Boliviana dispone de los recursos económicos y financieros necesarios y suficientes establecidos en la Constitución Política, provenientes del Estado, de los gobiernos departamentales, de organismos e instituciones regionales e internacionales, así como de recursos propios generados por las instituciones que la integran.
- El Sistema de la Universidad Boliviana dispone de la infraestructura física adecuada en materia de edificaciones, laboratorios y equipamiento, requerido para el cumplimiento eficaz de sus funciones y servicios que desarrolla y brinda la institución.
- El Sistema de la Universidad Boliviana mantiene y diversifica las relaciones interuniversitarias e interinstitucionales de intercambio y cooperación relevantes, basados en la confianza mutua, en la solidaridad y el respeto de la diversidad de los valores humanos, en el ámbito regional, nacional e internacional.
- El Sistema de la Universidad Boliviana, se ha desconcentrado espacialmente y atiende con pertinencia y calidad donde está presente.

4.5. VALORES

El Sistema de la Universidad Boliviana tiene un capital social que se ha acrecentado y consolidado con su devenir histórico, las nuevas circunstancias emergentes en todos los ámbitos hacen dinámica la reconstrucción y refuerzo de preceptos deontológicos acordes a las circunstancias, en función de los paradigmas del Desarrollo Humano y los Derechos Universales del Hombre, estos preceptos mueven a la institución para acometer resueltamente con eficiencia, eficacia y calidad los procesos que corresponde a sus competencias.

En este contexto, el Sistema de la Universidad Boliviana ratifica y refuerza su compromiso de servicio sobre la base de los siguientes valores de referencia:

- **Honestidad:** explicada en la decencia, decoro, recato, honradez, probidad, rectitud y justicia, en la acción universitaria.
- **Ética:** contenida en el conjunto de normas morales que rigen la conducta de todos los actores universitarios.
- **Respeto a los derechos humanos:** explicada por la pluralidad universitaria para tener consideración o deferencia con todos los seres humanos que conforman la sociedad boliviana y sus derechos.
- **Responsabilidad con la sociedad:** capacidad orgánica de los actores universitarios para comprometerse con los intereses de su entorno, asumiendo acciones y consecuencias de su desempeño.
- **Respeto y prudencia con la naturaleza:** para promover un desarrollo socialmente justo, solidario con las generaciones futuras y fundamentos que promueven una economía sostenible, pacífica y de aplicación universal.
- **Transparencia democrática:** en sus dos vertientes, la participación de docentes y estudiantes en la toma de decisiones institucionales en lo interno y en lo externo. Reconocer la participación social en niveles de coordinación y determinación de necesidades para la planificación universitaria.
- **Tolerancia con nuestras diferencias:** como elemento de reconocimiento de la multiculturalidad boliviana y la necesidad de procesos educativos interculturales.
- **Trabajo organizado disciplinado, consistente y fecundo:** para disponer óptimamente los recursos universitarios en función a conseguir los objetivos y metas institucionales.

- **Rigor profesional y científico:** para administrar el objeto de trabajo de la universidad, el conocimiento y hacerlo con calidad.
- **Equidad de género y generacional:** asumiendo los derechos que tienen todos los bolivianos para acceder a la educación superior como bien público.
- **Liderazgo:** para ubicarnos en la vanguardia de la educación boliviana.
- **Justicia social:** reconocer la razón y el derecho de cada boliviano y lo que le corresponde en materia de educación superior y en el ámbito de competencia de la universidad.
- **Solidaridad y cultura de paz:** como concepción integradora de los valores humanos para desarrollar procesos de empatía en las relaciones de los actores universitarios entre sí y con la sociedad.
- **Puntualidad:** como actitud responsable en la administración del tiempo y cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- **Humanismo:** entender al ser humano y su desarrollo integral como elemento fundamental de todas las acciones de la sociedad, con el respeto absoluto a las dimensiones social, étnica cultural, política y religiosa.
- **Puntualidad:** como el cumplimiento de los compromisos en los tiempos establecidos, el logro de objetivos en el tiempo comprometido. Exactitud en la ejecución de tareas y a su debido tiempo.

Estos valores son concordantes y coadyuvantes para el cumplimiento de los Principios, Fines y Objetivos del Sistema de la Universidad Boliviana, mismos que se operativizan transversalmente en la base deontológica y axiológica de la Formación Profesional, Investigación Científica, Interacción Social-Extensión Universitaria y Gestión Universitaria.

4.6. ÁREAS ESTRATÉGICAS:

Las Áreas Estratégicas constituyen las dimensiones o pilares fundamentales que define el Sistema de la Universidad Boliviana en las que se invertirán mayor atención y recursos durante la vigencia del PNDU 2014-2018. Las áreas priorizadas son cuatro:

4.6.1. GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO Y POSGRADO

Sustentada en la necesidad de mejorar la calidad de la oferta académica con currículos actualizados y potencial humano altamente calificado, acreditada internacionalmente, que garantice la formación de profesionales competitivos, generadores de conocimientos que

contribuyan al desarrollo de las regiones y el país. En el caso del Posgrado, el área estratégica está sustentada en la necesidad de mejorar las capacidades de los Profesionales de Grado, a través de la oferta de cursos de posgrado de alto nivel competitivo.

4.6.2. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Sustentada en la necesidad de que el Sistema de la Universidad Boliviana, genere conocimiento a través de procesos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, para un aporte inmediato y permanente al desarrollo sostenible del país.

4.6.3. GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL-EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Sustentada en la necesidad de que el Sistema de la Universidad Boliviana se vincule efectivamente con su entorno y que el conocimiento científico sea puesto a disposición de la comunidad para contribuir a su desarrollo integral sostenible.

4.6.4. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Sustentada en la necesidad de lograr la conducción y soporte necesarios para un óptimo desarrollo de las actividades académicas, de investigación, ciencia, tecnología, innovación, interacción social y Extensión Universitaria.

4.7. POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las políticas se refieren a decisiones programadas que guiarán el accionar del Sistema de la Universidad Boliviana durante la vigencia del PNDU 2014-2018 y se enmarcan en los productos que el SUB genera a partir de su mandato legal.

Los objetivos estratégicos son los efectos que la institución debe lograr durante la vigencia del PNDU. Buscan cumplir la Misión y alcanzar la Visión del SUB, contribuyen a las políticas identificadas y viabilizan la ejecución del PNDU. Expresan el cambio que se quiere lograr a partir de las políticas.

4.8. INDICADORES Y METAS

Los indicadores son medias utilizadas para determinar el logro de los Objetivos Estratégicos del Sistema de la Universidad Boliviana durante la vigencia del PNDU, permitiendo a la finalización de cada año evaluar el desempeño y realizar los ajustes pertinentes.

Las metas operativas son las que plantean acciones más específicas que permiten el desarrollo de las estrategias

ÁREA ESTRATÉGICA N° 1

GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO Y POSGRADO

Política No. 1.1.

Desarrollo de una gestión curricular, que contribuya a una formación integral de calidad y pertinencia social de los futuros profesionales en el marco del Modelo Académico.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
1.1.01	Armonizar los procesos de formación académica de Grado y Posgrado a partir de la aplicación del Modelo Académico Universitario.	Número de Universidades que cuentan con un Modelo Académico en el marco del Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana.	Modelo Académico concordado socializado, aprobado e implementado en todas las Universidades.
1.1.02	Innovar sistemáticamente y con pertinencia el proyecto curricular.	Número de nuevos proyectos curriculares.	Al menos un proyecto de innovación Curricular en cada Facultad en el marco del Modelo Académico.
			Al menos un proyecto curricular por Universidad que incorpora otros saberes.
1.1.03	Articular la formación Universitaria con la educación formal del Sistema de la Educación del Estado Plurinacional.	Estrategias y procedimientos de integración educativa.	Cada Universidad del SUB ha desarrollado currículos que integran, vinculan y coordinan con instancias de Educación Secundaria y otros.
			Educación regular y educación universitaria articuladas.
1.1.04	Vincular la formación de Grado con el Posgrado en el marco de sus competencias esenciales.	Número de Universidades del SUB que cuentan con programas de Grado y Posgrado vinculados.	El 60% de las Universidades tienen proyectos curriculares que vinculan el Grado con el Posgrado.
		Programas de Posgrado integrados al Grado en cada una de las Universidades del SUB.	Al menos el 50% de los Programas de Posgrado de las Universidades del SUB, están integrados al Grado.
1.1.05	Fortalecer la Investigación formativa en el Grado, como parte fundamental del perfil profesional.	Número de Carreras en cada Universidad del SUB que incorporan la Investigación Formativa en su currículo.	El 100% de las Carreras en las Universidades del SUB, incorporan la Investigación Formativa en su currículo.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
		Número de Carreras de las Universidades del sistema que cuentan con proyectos de Docencia – Investigación – Interacción.	Al menos un proyecto de Docencia – Investigación – Interacción se ejecuta en cada una de las Carreras del SUB.
1.1.06	Promover sistemática y permanentemente los procesos de Autoevaluación, Evaluación Externa, Acreditación, re-acreditación y mejora académica de las Carreras y los Programas en el SUB.	Número de Carreras y Programas Autoevaluados.	100% de las Carreras del SUB se han Autoevaluado.
		Número de Carreras Acreditadas.	50% de las Carreras del SUB han sido Acreditadas.
		Planes de mejora académica	El 100% de las Carreras cuentan con planes de mejora.
1.1.07	Vincular el desarrollo académico y curricular con la producción.	Número de convenios con sectores productivos.	60% de las Carreras del SUB cuentan con un convenio o diseño curricular relacionado con el sector productivo, de acuerdo con sus especialidades.
		Número de diseños curriculares vinculados con sectores productivos.	
		Cantidad de contenidos de producción en diseños curriculares.	

Política No. 1.2.

Fortalecimiento de la vinculación de las Universidades del SUB con su contexto para potenciar la oferta académica y responder a las necesidades, retos y exigencias de la sociedad.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
1.2.01	Analizar e Identificar las demandas de contexto en base a normas y procedimientos establecidos por el SUB.	Estudio del Mercado Laboral existente y emergente.	En el primer año de vigencia del PNDU se ha financiado y concluido un Estudio del Mercado Laboral en Bolivia.
		Instrumentos metodológicos para el análisis de contexto.	El SUB cuenta y aplica instrumentos metodológicos para el análisis de contexto.
		Normatividad para establecer la demanda de contexto.	El SUB cuenta con un conjunto de normas y reglamentos para identificar las demandas de contexto.
1.2.02	Diversificar con pertinencia la Oferta Académica en función de las necesidades del país.	Reglamento de creación, vigencia y cierre de Carreras y Programas.	El 100% de las Universidades del SUB cuentan con un Reglamento de creación, vigencia y cierre de Carreras y Programas.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
			El 100% de las Universidades aplican su reglamento de creación, vigencia y cierre de Carreras y Programas.
		Diseño curricular que incluya un conjunto de respuestas posibles a las necesidades del contexto.	Se ha realizado un Foro Nacional y Foros Departamentales con amplia participación interinstitucional.
		Oferta curricular diversificada en función de las demandas del contexto.	El 70% de las Universidades del SUB han aplicado instrumentos metodológicos para actualizar sus currículos con base a las demandas del contexto.
1.2.03	Incorporar la intra e interculturalidad en los diseños curriculares.	Proyectos curriculares con intra e interculturalidad.	El 50% de las Universidades del SUB han incorporado la intra e interculturalidad en los proyectos curriculares.
1.2.04	Desconcentrar la Oferta Académica en función de las potencialidades de cada una de las regiones para contribuir a la conformación de polos de desarrollo.	Reglamento de creación de Programas Desconcentrados del SUB.	El SUB cuenta con un Reglamento Marco aprobado para la creación de Programas Desconcentrados.
		Programas Desconcentrados creados sobre la base del reglamento vigente.	Cada Universidad aplica el Reglamento Marco para incrementar el número de Programas Desconcentrados.
1.2.05	Desarrollar actividades académicas de servicio a la comunidad.	Programas de servicios a la comunidad.	Cada Universidad del SUB cuenta con programas de actividades de servicio a la comunidad.

Política No. 1.3.

Fortalecimiento de la formación integral estudiantil complementando su formación académica

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
1.3.01	Brindar información permanente de la Oferta Académica del SUB, que permita orientar las tendencias vocacionales.	Programas de orientación vocacional.	Las universidades del SUB desarrollan anualmente al menos un programa de orientación vocacional a futuros postulantes.
		Sistema de información de Oferta Académica.	Cada Universidad mantiene un sistema de información de Oferta Académica en su página WEB.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
1.3.02	Disponer de procedimientos de admisión, permanencia, promoción y graduación actualizados como Sistema.	Sistema Nacional de Admisión, Permanencia, Promoción y Graduación.	Cada Universidad ha establecido y difundido procedimientos expeditos y transparentes de admisión, permanencia, promoción y graduación.
			Se ha reducido en al menos un 50% las tasas de retención estudiantil.
			Modalidades de graduación integradas en el currículo.
1.3.03	Innovar metodologías del proceso de enseñanza y aprendizaje hacia métodos pedagógicos centrados en el Estudiante.	Metodologías de enseñanza y aprendizaje centrados en el Estudiante.	El 70% de las Carreras del SUB han diseñado y aplica nuevas metodologías basadas en el aprendizaje de los Estudiantes.
1.3.04	Fortalecer y optimizar el uso de TICs en el desarrollo curricular.	Componente virtual en la gestión curricular.	El 80% de las Carreras del SUB han incorporado las TICs en el desarrollo curricular.
			Todas las Universidades del SUB, cuentan con al menos una membresía en redes de bibliotecas virtuales.
1.3.05	Mejorar el sistema de apoyo pedagógico, psicológico y jurídico.	Programas y proyectos de apoyo a Estudiantes.	Al menos un programa y proyecto de apoyo a estudiantes por Universidad.
1.3.06	Optimizar los Sistemas de Información, Comunicación y de Servicio hacia los Estudiantes.	Sistema de Información, Comunicación y Servicios.	Cada Universidad ha implementado un Sistema de Información, Comunicación y de Servicio hacia los Estudiantes.
1.3.07	Disponer de un Sistema de Movilidad Estudiantil.	Reglamento de Movilidad Estudiantil.	A nivel del SUB se cuenta y está en vigencia un Sistema de Movilidad Estudiantil que funciona en base a cupos preestablecidos por Carrera.
	Incorporar prácticas pre-profesionales y formación de valores.	Valores incorporados en la formación profesional.	Al menos el 20% de las Carreras de las Universidades han incorporado formación de valores en la curricula.
		Prácticas pre-profesionales.	Al menos el 50% de las Carreras de las Universidades han incorporado practicas pre-profesionales en la curricula

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
1.3.08	Fortalecer el Bienestar Estudiantil.	Reglamento Nacional de Bienestar Estudiantil.	El SUB ha diseñado e implementado un Reglamento Nacional Marco de Bienestar Estudiantil.

Política No. 1.4.

Mejoramiento del Desempeño Docente para elevar la calidad de la formación académica.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
1.4.01	Promover y fomentar en el plantel Docente la formación Posgradual permanente en estrategias educativas.	Número de Docentes con Posgrado en Estrategias Educativas por Universidad.	El 100% de los Docentes de cada Universidad, tiene Posgrado en Estrategias Educativas. 80% de las Universidades han implementado programas de actualización docente en temas pedagógicos.
1.4.02	Promover y fomentar en el plantel Docente la formación permanente de especialidades.	% de Docentes con Posgrado en especialidad.	Al menos el 60% de los Docentes tienen Posgrado en su especialidad.
1.4.03	Disponer de procesos expeditos de selección, admisión, permanencia, promoción, evaluación y categorización Docente.	Normas y procesos del Régimen Docente	Al menos el 60% de los Docentes son titulares en cada Universidad del SUB. El 100% de las Universidades han implementado el Escalafón Docente.
1.4.04	Producir y publicar documentos académicos.	Número de documentos académicos publicados.	Cada Universidad del SUB mantiene anualmente por lo menos 1 publicación indexada. Cada Universidad del SUB cuenta con un programa planificado de publicaciones de Docentes.
1.4.05	Disponer de un Sistema de Movilidad Docente en el contexto nacional e internacional.	Sistema de Movilidad Docente.	El SUB ha diseñado e implementado un Sistema efectivo de Movilidad Docente nacional e internacional.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
		Participación en programas de Movilidad Docente.	Al menos 50% de las Universidades cuentan con programas y/o convenios de Movilidad Docente – Estudiantil. Al menos el 2% de los Docentes por Universidad han participado en programas de movilidad nacional (por año). Al menos el 1% de los Docentes por Universidad ha participado en programas de movilidad internacional (por año).
1.4.06	Disponer de Programas de capacitación Docente para desarrollar proyectos de Investigación, Interacción Social - Extensión Universitaria.	Programas de capacitación Docente en Investigación Interacción Social - Extensión Universitaria.	Cada Facultad del SUB al menos mantiene un programa de capacitación Docente en Investigación, Interacción Social - Extensión Universitaria.
1.4.07	Optimizar los sistemas de información y comunicación para los Docentes.	Sistema de información y comunicación.	Cada Universidad mantiene en su página WEB un Sistema de Información y Comunicación para los Docentes.

Política No. 1.5.

Fortalecimiento de los procesos de planificación, organización, dirección y gestión de los estudios de Posgrado e Investigación en correspondencia con la Misión y Visión institucionales.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
1.5.01	Disponer de una estructura organizacional Académico-Administrativa para potenciar los estudios e Investigaciones en el Posgrado.	Reingeniería organizacional para el fortalecimiento del Posgrado e Investigación.	El 100% de las Universidades del SUB, implementan procesos de reingeniería organizacional para el fortalecimiento del Posgrado e Investigación.
1.5.02	Desarrollar un nuevo enfoque de Gestión Administrativa para el desarrollo de los estudios e Investigaciones en el Posgrado.	Modelo de Gestión Administrativa flexible para el Posgrado y la Investigación.	El Sistema de la Universidad Boliviana en el primer año de vigencia del presente PNDU ha diseñado e iniciado la implementación de un Nuevo Modelo de Gestión Administrativa del Posgrado y la Investigación

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
			Reglamento Marco de Gestión Administrativa elaborado y aprobado.
1.5.03	Promover la sostenibilidad financiera en el Posgrado y la Investigación.	Planes de Sostenibilidad Financiera del Posgrado e Investigación (PSFPI) en cada una de las Universidades.	El CEUB en coordinación con las Universidades del SUB, ha diseñado Planes de Sostenibilidad Financiera del Posgrado y la investigación (PSFPI), para cada una de las Universidades. Al menos el 80% de las Universidades ha diversificado sus fuentes de financiamiento para el Posgrado e Investigación.

Política No. 1.6.

Desarrollo de procesos de formación Posgradual de excelencia, respondiendo con calidad y pertinencia a las demandas y necesidades de la sociedad.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
1.6.01	Formar profesionales altamente cualificados a nivel Posgradual en las distintas áreas del conocimiento, que respondan a las necesidades y demandas sociales.	Número y listado de profesionales formados exitosamente /Nro. de Programas ejecutados en las Universidades.	El 100% de las Universidades del SUB tienen un Programa de Posgrado en ejecución.
		Número de titulados de Programas de Posgrado/Nro. de inscritos regulares en Programas de Posgrado.	70% de los inscritos regulares en los Programas de Posgrado de las Universidades del Sistema se gradúan.
1.6.02	Fortalecer la vinculación y el relacionamiento entre las Universidades del Sistema, para el desarrollo de procesos de formación Posgradual conjuntos.	Número y listado de Programas Posgraduales desarrollados sobre la base de convenios entre Universidades del Sistema.	Al menos el 10% de los Programas Posgraduales se realizan de forma conjunta con convenios entre las Universidades del Sistema
		Número y listado de Docentes de Posgrado participantes en programas de movilidad en Universidades del Sistema.	Al menos 2 Docentes de Posgrado de cada Universidad han participado en un programa de movilidad en Universidades del sistema.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
1.6.03	Promover la capacitación y cualificación permanente del personal académico del Posgrado de las Universidades del SUB.	Cualificación de los recursos humanos vinculados con los procesos de organización, planificación, ejecución, control y evaluación a nivel de Posgrado.	50% de los recursos humanos vinculados a Posgrado en cada Universidad han sido capacitados en temáticas referidas a la gestión académica y administrativa del Posgrado.
1.6.04	Promover el desarrollo de Programas de Posgrado de calidad y pertinencia a "Distancia", mediante el uso de TICs.	Número de Programas de Posgrado a distancia. (virtuales)	Cada Universidad del SUB al menos mantiene un Programa de Educación Posgradual a distancia en cada una de las áreas del conocimiento.
1.6.05	Promover el establecimiento de programas que permitan la formación de especialidades técnicas.	Programas que permiten la formación de especialidades técnicas.	Al menos el 80% de las universidades del SUB, cuentan con programas para la formación de especialidades técnicas.
1.6.06	Promover la capacitación del personal administrativos del Posgrado.	Programas de capacitación del personal administrativo de Posgrado.	Por lo menos el 50% de trabajadores administrativos del Posgrado de las Universidades han participado en programas de capacitación.

Política No. 1.7.

Desarrollo de la Investigación Posgradual con calidad y pertinencia, para contribuir al desarrollo del conocimiento, la innovación y tecnología.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
1.7.01	Promover el desarrollo de procesos de investigación científica y tecnológica de impacto, que respondan a las necesidades locales, regionales y nacionales.	Líneas de investigación que orientan la actividad investigativa.	100% de las Universidades del Sistema cuentan y aplican líneas de investigación en el Posgrado.
		Procesos de investigación científica, tecnológica, social y humanística en Posgrado.	Al menos 30% de los programas de Posgrado de cada Universidad incorporan en su diseño curricular, procesos de investigación científica.
		Investigaciones posgraduales con vinculación Universidad-Estado-Sociedad destinadas a la generación de conocimiento y solución de problemas.	Al menos un proyecto de investigación desarrollado y publicado con vinculación Universidad-Estado-Sociedad en cada Universidad.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
		Investigaciones posgraduales orientadas a la solución de problemas fundamentales de la realidad nacional.	En cada área del conocimiento de cada universidad del SUB al menos se desarrolla un proyecto de investigación posgradual de impacto orientado a la solución de problemas fundamentales de la realidad nacional.
		Investigaciones posgraduales conjuntas entre universidades del SUB.	Al menos 2 proyectos de investigación desarrollados, difundidos y publicados por año entre universidades del SUB de forma conjunta.
		Financiamiento para la investigación científica de trabajos doctorales de interés para el desarrollo regional y nacional.	El SUB ha constituido y logrado financiamiento para un fondo para el desarrollo de tesis doctorales de interés para el desarrollo regional y nacional.
1.7.02	Fortalecer la actividad investigativa desarrollada en forma articulada entre el Grado y Posgrado	Número de Universidades del SUB que cuentan con un Sistema de Investigación posgradual que articula el Grado y el Posgrado.	Al menos el 80% de las Universidades han implementado un Sistema de Investigación posgradual que articula el grado y posgrado.
		Número de trabajos de investigación desarrollados con la participación de Docentes y Estudiantes del Grado y Posgrado en cada Universidad.	Al menos el 20% de las investigaciones a nivel posgradual, en cada Universidad es desarrollada de forma conjunta con el Grado

Política No. 1.8.

Fortalecimiento del relacionamiento y la cooperación entre Universidades del SUB, sociedad civil boliviana y universidades del exterior

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
1.8.01	Promover procesos de Movilidad Docente en programas posgraduales en el SUB y universidades del exterior.	Sistema de información y comunicación integrado (en línea) del plantel docente posgradual.	El SUB cuenta con un Sistema de Información compartido (Base de datos) de docentes de posgrado de las universidades nacionales e internacionales

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
		Reglamento para la Movilidad Docente entre programas de Posgrado de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana y universidades del exterior.	Reglamento de Movilidad Docentes del SUB aprobado e implementado. Al menos el 10% de Docentes de Posgrado de cada Universidad han participado en un programa de movilidad a nivel nacional (en el tiempo de duración del plan). Al menos el 5% de los Docentes de Posgrado de cada Universidad, han participado en un programa de movilidad internacional (en el tiempo de duración del plan).
1.8.02	Promover la participación de las Universidades del Sistema en Redes Internacionales de Posgrado.	Membresía en redes universitarias de posgrado a nivel internacional.	Cada Universidad pertenece al menos a 2 redes universitarias de posgrado a nivel internacionales
		Publicaciones intelectuales en redes de posgrado.	Cada Docente que participa en redes internacionales de posgrado, publica por lo menos un artículo por intercambio.
1.8.03	Establecer acciones conjuntas con organismos públicos y privados a nivel nacional e internacional para la elaboración y ejecución de programas de posgrado y proyectos de investigación de interés mutuo.	Programas de posgrado que vinculan a la Universidad con entidades del sector productivo y de servicios del país.	100% de las Universidades del SUB mantienen vinculación con entidades públicas y privadas para el desarrollo de programas de posgrado y proyectos de investigación.
		Proyectos de investigación conjunta con organismos productivos y de servicios nacionales e internacionales.	Cada Universidad del SUB cuenta con al menos un proyecto de investigación conjunta con algún organismo nacional.
			Cada Universidad del SUB cuenta con al menos un proyecto de investigación conjunta con algún organismo internacional.

Política No. 1.9.

Fortalecimiento de los procesos de Evaluación Externa, Acreditación y reacreditación, para la mejora continua de la calidad de los Programas de Posgrado del Sistema de la Universidad Boliviana.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
1.9.01	Promover procesos de autoevaluación nacional y evaluación internacional de los Programas de Posgrado del Sistema de la Universidad Boliviana.	Programas de posgrado Autoevaluados.	Al menos el 80% de los Programas de Posgrado de las Universidades del SUB cuentan con procesos de Autoevaluación.
		Procesos de Evaluación Externa y Acreditación de Programas de Posgrado.	Al menos 30% de los Programas de Posgrado del SUB, han sido Acreditados.

ÁREA ESTRATÉGICA Nº 2:**GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN****Política No. 2.1.**

Fortalecimiento de las estructuras de gestión y unidades de soporte de los procesos de investigación, ciencia, tecnología e innovación para ejercer un liderazgo universitario.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
2.1.01	Fortalecer el Sistema Nacional Universitario de Investigación, Ciencia y Tecnología (SINUCYT).	Coordinación del Sistema Nacional Universitario de Investigación, Ciencia y Tecnología (SINUCYT).	El Sistema de la Universidad Boliviana fortalecido, cuenta con el funcionamiento regular del Sistema Nacional Universitario de Investigación, Ciencia y Tecnología (SINUCYT).
			Conformación de al menos un equipo de investigación por área del conocimiento en cada Universidad.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
2.1.02	Fortalecer los Centros e Institutos de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación de las Universidades del SUB.	Número de centros e institutos de investigación.	El 100% de las Universidades ha incrementado al menos en 50 % el número de sus centros de investigación e institutos.
		Reglamento Marco de I+D+i en el Sistema de la Universidad Boliviana.	El Sistema de la Universidad Boliviana cuenta con un Reglamento marco de I+D+i Cada Universidad cuenta con un Reglamento Específico de I+D+i.
		Número de investigaciones.	Cada centro o instituto al menos ha duplicado el número de proyectos de investigación de impacto vinculados a las necesidades regionales y nacionales.
		Número de investigaciones con cooperación internacional.	Cada Universidad al menos ha duplicado el número de proyectos de investigación de impacto con cooperación internacional.
		Número de investigadores nacionales.	El 100% de las Universidades al menos ha duplicado el número de investigadores.
		Número de investigadores extranjeros.	El 80% de las Universidades del SUB cuentan con al menos cinco investigadores extranjeros.
2.1.03	Fortalecer el Liderazgo Universitario en investigación para constituir al SUB en referente nacional.	Número de investigaciones de los centros de investigación universitario.	Por lo menos una publicación anual por centro de investigación universitario.
		Grupos de investigadores por línea de investigación.	Por lo menos un grupo de investigación por línea de investigación en cada Universidad.
		Número de Publicaciones de investigación.	Por lo menos un publicación anual, por línea de investigación, por Universidad.

Política No. 2.2.

Financiamiento para lograr la sostenibilidad económica y financiera de las actividades de investigación e innovación en las universidades del SUB

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
2.2.01	Gestionar y conformar la creación de un Fondo de Desarrollo Tecnológico e Innovación (FDTI) en las Universidades del país.	Fondo de Desarrollo Tecnológico e Innovación (FDTI).	Las Universidades Autónomas en cada uno de los departamentos han conformado Fondos de Desarrollo Tecnológico e Innovación (FDTI) con aportes del Estado, Gobernación, Municipios y Universidad, para el financiamiento de proyectos estratégicos de desarrollo regional.
2.2.02	Promover la sustentabilidad financiera de las actividades del Sistema Nacional Universitario de Investigación, Ciencia y Tecnología (SINUCYT).	Presupuesto para actividades y proyectos de investigación en las Universidades del SUB.	Cada Universidad del SUB ha destinado al menos el 20% de los recursos anuales del IDH para actividades y proyectos de investigación.
		Diversificación de fuentes de financiamiento para la investigación universitaria.	Al menos el 80 % de las Universidades del SUB ha diversificado sus fuentes de financiamiento para investigación.
		Número de proyectos de investigación nacionales/internacionales ejecutados con contraparte.	Se ha incrementado al menos en un 50% el número de proyectos de investigación con contraparte, en cada Universidad.

Política No. 2.3.

Contribución al desarrollo económico y social sustentable de las regiones y del país a través de proyectos estratégicos y de alto impacto, concordantes con la demanda social y las políticas públicas.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
2.3.01	Promover la creación de Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología y Sistemas Departamentales de Innovación.	Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología y de Sistemas Departamentales de Innovación orientados a mejorar los niveles de competitividad del sector productivo.	Al menos el 50% de las Universidades han promovido y conformado Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología y Sistemas Departamentales de Innovación.
		Áreas y Líneas de Investigación sectoriales.	Cada Universidad cuenta con Áreas y Líneas de Investigación sectoriales.
		Número de Universidades del SUB que cuentan con un Plan de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Universitario.	El 100% de las Universidades tienen un Plan de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del PNDU.
2.3.02	Fortalecer el desarrollo de la cultura de investigación científica, tecnológica y de innovación.	Reglamentos relacionados a las actividades de investigación.	Cada Universidad cuenta con reglamentos que regulan los sistemas de gestión de I+D+i.
		Equipos de investigadores en áreas de investigación.	El 80% de las Universidades del SUB cuenta con equipos de investigadores (inter, multi o transdisciplinarios) en áreas de investigación estratégicas.
		Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación, ciencia, tecnología e Innovación.	Cada Universidad del SUB, al menos ha duplicado su infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación, ciencia, tecnología e innovación.
		Investigación e innovación social económicamente útil en el desarrollo curricular de Grado y principalmente el Posgrado.	Al menos el 80% de las Universidades del SUB han incorporado en su desarrollo curricular el componente de investigación social y económicamente útil.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
		Saberes locales y ancestrales.	Cada Universidad, al menos, mantiene un programa que incorpora contenidos de saberes locales y ancestrales para su incorporación al saber universal.
		Número de eventos científicos de difusión de la producción científica.	El 100% de las Universidades organizan al menos una Feria Científica anual. A nivel nacional se organiza una Feria Científica cada dos años. Al menos el 70 % de Universidades organiza congresos y eventos científicos anualmente.
		Número de revistas científicas indexadas.	El 100% de Las Universidades tienen al menos dos revistas científicas indexadas.
		Afiliación a redes especializadas de investigación.	El 100% de las Universidades está afiliada al menos una red de investigación por área de especialización.
2.3.03	Potenciar el capital humano en I+D+i.	Número de investigadores en Grado y Posgrado.	Cada Universidad al menos ha triplicado el número de investigadores a nivel de Grado. Cada Universidad, al menos ha duplicado el número de investigaciones en Posgrado. Al menos 2 Docentes con el grado de doctor, realizan investigación en Centros o Institutos de Investigación de cada Universidad.
		Escalafón del Investigador por producción.	Cada Universidad aplica un Escalafón del investigador que incorpora incentivos.
		Número de programas de doctorado de especialidad.	El 50% de las Universidades del SUB, desarrollan por lo menos un programa de doctorado de especialidad, por área del conocimiento.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
		Número de programas de Posgrado en gestión de la investigación.	Cada Universidad cuenta con un programa de Posgrado en Gestión de la Investigación.
2.3.04	Ejecutar proyectos de investigación y desarrollo de impacto en co-gestión con los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales y Nacional.	Número de proyectos de investigación e innovación orientados a mejorar los niveles de productividad y empleo.	Al menos el 50% del total de proyectos de cada Universidad están orientados al mejoramiento de los niveles de productividad y empleo de sus respectivos municipios o Departamento.
		Número de proyectos orientados a la investigación de los problemas de los sectores más vulnerables y con altos índices de pobreza.	Al menos el 30 % del total de proyectos de cada Universidad, están orientados a la investigación de los problemas de los sectores más vulnerables y con altos índices de pobreza.
		Número de convenios suscritos con empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales.	Cada Universidad del Sistema tiene al menos 15 convenios para el desarrollo de proyectos de investigación con empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales.

Política No. 2.4.

Alianza con los potenciales usuarios del conocimiento (gobierno, empresa y sociedad civil) y entidades académicas y científicas nacionales e internacionales, para la ejecución de Programas y Proyectos de Investigación e Innovación útiles para la región y el país.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
2.4.01	Fortalecer el relacionamiento interinstitucional para el desarrollo de la investigación de interés estratégico regional.	Observatorio de la demanda social en el contexto regional y nacional.	El SUB ha creado un Observatorio de la demanda social en el contexto regional y nacional.
		Convenios con sectores sociales, productivos e instituciones de desarrollo regional y nacional.	Cada Universidad tiene al menos 15 convenios con sectores sociales/productivos e instituciones de desarrollo regional y nacional.
		Número de programas y proyectos que responden de manera efectiva a la demanda social.	Cada Universidad ha incrementado, al menos en 10%, el número de Proyectos de Investigación e Innovación, que responden a la demanda

			social, en el marco de los Planes de Desarrollo Nacional y regionales.
		Unidades de Servicios Técnicos y Tecnológicos acorde al encargo social.	Cada Universidad del SUB ha creado una unidad de Servicios Técnicos y Tecnológicos a la comunidad.

Política No. 2.5.

Interconectividad para organizar y potenciar una red informática de información, comunicación y difusión científica y tecnológica

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
2.5.01	Fortalecer la información y comunicación científica entre universidades del SUB y a nivel internacional.	Red de investigación del Sistema de la Universidad Boliviana.	El Sistema de la Universidad Boliviana cuenta con una Red de investigación, de información, comunicación y difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación generada en las Universidades.
		Número de convenios con organismos de ciencia, tecnología e innovación.	Al menos el 70% de las Universidades han incrementado el número de convenios con organismos de ciencia, tecnología e innovación.
		Membresía de redes de ciencia, tecnología e innovación.	Cada Universidad participa de, al menos de una red de ciencia, tecnología e innovación

Política No. 2.6.

Fortalecimiento del Sistema de Transferencia de los Resultados de la Investigación.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
2.6.01	Crear el Sistema Nacional Universitario de Transferencia de Resultados de Investigación.	Sistema Nacional de Transferencia de Resultados de Investigación.	Todas las Universidades del sistema conforman el sistema universitario nacional de transferencia de resultados.
		Número de UTRI'S (Unidades de Transferencia de Resultados de Investigación).	El 100% de la Universidades del sistema tiene su UTRI creada.

2.6.02	Transferir resultados de los procesos investigativos a la sociedad.	Número de transferencias de investigación realizadas a la sociedad.	Cada Universidad tiene al menos 5 proyectos que se han transferido al entorno.
---------------	---	---	--

Política No. 2.7.

Evaluación periódica del estado de la ciencia, la tecnología y la innovación en la Universidad Boliviana

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
2.7.01	Conocer el avance y estado de la ciencia, la tecnología y la innovación en el SUB.	Mecanismos de evaluación del estado de la ciencia tecnología e innovación.	Anualmente se cuenta con informes sobre el estado del arte e impacto de la ciencia, tecnología e innovación en el país y en la Universidad Boliviana.

ÁREA ESTRATÉGICA Nº 3:

GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Política No 3.1.

Fortalecer el relacionamiento de la Universidad con su entorno (Instituciones del estado, empresa y sociedad civil), con miras a lograr la correspondencia entre los productos y la demanda de la sociedad.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
3.1.01	Crear el Sistema de Interacción Social y Extensión Universitaria en el marco del Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana.	Sistema de Interacción Social y Extensión Universitarias.	Cada Universidad cuenta con un Sistema de Interacción Social y Extensión Universitarias, en el marco del respectivo sistema nacional.
3.1.02	Fortalecer el relacionamiento de la Universidad con organismos gubernamentales y no gubernamentales, en el marco de la normativa del SUB.	Número de convenios / alianzas estratégicas con instituciones del entorno.	Cada Universidad ha duplicado, al menos, el número de convenios / alianzas estratégicas con instituciones de su entorno.

3.1.03	Implementar un sistema de relacionamiento con los graduados del sistema de la Universidad Boliviana.	Sistema de seguimiento y Base de Datos sobre Graduados Universitarios.	Al menos el 70 % de las universidades cuentan con un Sistema de Base de Datos, para el registro y el seguimiento a sus graduados.
---------------	--	--	---

Política No 3.2.

Fortalecer la Interacción Social-Extensión Universitaria mediante la difusión / transferencia de conocimientos hacia los sectores sociales urbanos y rurales para mejorar su calidad de vida.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
3.2.01	Promover el desarrollo de la Investigación mediante procesos de Interacción Social.	Número de eventos que vinculan Investigación-Estado-Empresa-Sociedad.	Cada Universidad ha participado en, al menos, un evento que vincula Investigación-Estado-Empresa-Sociedad durante el período del Plan.
		Número de ferias científicas locales.	Cada Universidad ha realizado, al menos, una feria científica local por año.
		Número de ferias científicas nacionales.	El SUB ha desarrollado al menos una feria científica nacional cada dos años.
		Presupuesto destinado al desarrollo de actividades de extensión y transferencia.	Las Universidades destinan al desarrollo de actividades de extensión y transferencia, en promedio, al menos el 3 % de su presupuesto anual.
		Número de encuentros entre las Universidades del SUB y las entidades del Estado para el análisis de políticas públicas.	Cada Universidad ha participado en, al menos, un encuentro entre el SUB y el Estado durante el período del Plan.
3.2.02	Implementar programas de formación continua dirigidos a sectores laborales y otros de la sociedad para fortalecer sus conocimientos y habilidades.	Número de programas de capacitación y actualización.	Al menos el 80 % de las Universidades han implementado programas de capacitación y actualización.
		Presupuesto destinado al desarrollo de actividades de formación continua.	Todas las Universidades del SUB, destinan al desarrollo de actividades de formación continua, al menos el 2 % de su presupuesto anual.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
		Sistema de certificación de mano de obra calificada.	Al menos el 50 % de las Universidades cuentan con un Sistema de certificación de mano de obra calificada.
3.2.03	Promover la difusión, la información y la comunicación de las actividades de Interacción Social y Extensión Universitaria.	Número de medios de comunicación masiva propios utilizados para la difusión de las actividades de Interacción Social y Extensión Universitaria	Cada universidad del SUB utiliza, al menos, 3 medios de comunicación masiva propios para la difusión de las actividades de Interacción Social y Extensión Universitaria.
		Red Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria (REDNISEU).	Todas las Universidades pertenecen a la REDNISEU.

Política No 3.3.

Contribuir al desarrollo de la cultura y el deporte en los niveles regional y nacional para la formación integral de las personas.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
3.3.01	Fortalecer el desarrollo de las actividades culturales y artísticas en el SUB.	Número de programas de promoción / apoyo para las actividades culturales y artísticas.	Cada Universidad ha duplicado, al menos, el número de programas de promoción / apoyo para las actividades culturales y artísticas.
3.3.02	Fortalecer los Museos Universitarios, como herramientas estratégicas de la política cultural universitaria, promoviendo la investigación, la documentación, la preservación y la divulgación del conocimiento científico.	Fondo museológico.	Al menos el 60 % de las Universidades han implementado /mejorado su fondo museológico.
3.3.03	Fortalecer el desarrollo de las actividades deportivas universitarias.	Número de programas de promoción / apoyo de las actividades deportivas universitarias.	Cada Universidad ha duplicado, al menos, el número de programas de promoción / apoyo de las actividades deportivas universitarias.

Política No 3.4.

Desarrollo de un sistema de Registro de la Propiedad Intelectual generada a través de procesos de Investigación, Innovación, Interacción Social-Extensión Universitaria y Formación Académica, que garanticen en el marco legal, seguridad jurídica.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
3.4.01	Promover la creación de un Sistema de Registro de la Propiedad Intelectual generada en cada Universidad del SUB.	Sistema de registro de la Propiedad Intelectual.	Todas las Universidades del SUB, cuentan con un Sistema de Registro de la Propiedad Intelectual, en base a un documento marco del Sistema. El 100% de las Universidades del SUB, han realizado al menos un registro de Propiedad Intelectual anualmente.

ÁREA ESTRATÉGICA No 4:**GESTIÓN INSTITUCIONAL****Política No 4.1.**

Fortalecimiento de la gestión académica, administrativa, financiera y legal de las Universidades y del CEUB en el marco de la Autonomía Universitaria y la normativa nacional vigente.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
4.1.01	Modernizar el Sistema de Gestión Institucional de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana.	Sistema de Gestión por Resultados.	El 100% de las Universidades cuenta con un Sistema de Gestión por Resultados.
Sistema de Gestión de la calidad (unidades, criterios y modelos de gestión de la calidad).		El 100% de las Universidades del SUB cuentan con un Sistema de Gestión de la calidad.	
Línea de base.		El Sistema de la Universidad Boliviana cuenta con una Línea de Base en todas las áreas de la gestión institucional.	

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
		Sistema de Indicadores de la Gestión Universitaria.	El CEUB ha desarrollado un Sistema de Indicadores de Gestión Universitaria en coordinación con las Universidades. Al menos el 80% de las Universidades implementan el Sistema de Indicadores de la Gestión Universitaria desarrollado por el CEUB.
		Sistema de Gestión, Información y Comunicación Integrado (en línea).	El CEUB, en coordinación con las Universidades, ha diseñado el Sistema de Gestión, Información y Comunicación Integrado (en línea). El 80% de las Universidades han implementado el Sistema de Gestión, Información y Comunicación Integrado (en línea) del Sistema de la Universidad Boliviana. El CEUB coordina la administración del Sistema Nacional de Información y Comunicación Universitaria.
4.1.02	Fortalecer el desarrollo de la cultura de la planificación, control y evaluación universitaria.	Fortalecimiento organizacional y financiero del Sistema de la Universidad Boliviana y el CEUB.	Se ha diseñado e implementado un programa de fortalecimiento organizativo y financiero del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana y sus secretarías nacionales.
		Sistema Nacional de Planificación Universitaria.	Sistema Nacional de Planificación Universitaria diseñado, aprobado e implementado.
		Número de Universidades del Sistema que cuentan con un Plan estratégico Institucional en el marco del Sistema Nacional de Planificación Universitaria.	El 100% de las Universidades del sistema tienen un Plan Estratégico Institucional.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
		Número de Facultades y Carreras por Universidad que cuenta con su Plan de Desarrollo.	El 100% de las Facultades y Carreras de cada Universidad cuenta con su Plan de Desarrollo Facultativo y de Carrera.
		Planes de acción de las Secretarías Nacionales del CEUB para operacionalizar la ejecución del Plan Nacional De Desarrollo Universitario.	Todas las Secretarías Nacionales del CEUB cuentan con un Plan de acción para operacionalizar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Universitario.
		Número de Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana que cuentan con un Sistema de Control de Gestión en los niveles estratégico y operativo.	El 100% de las Facultades y Carreras de las universidades del Sistema cuentan con un sistema de Control de Gestión en los niveles estratégico y operativo.
		Número de Universidades del Sistema que desarrollan procesos de evaluación de su Plan Estratégico Institucional.	El 100 % de las Universidades del Sistema han evaluado su Plan Estratégico Institucional anualmente.
		Seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo Universitario.	El Sistema de la Universidad Boliviana ha desarrollado dos procesos de seguimiento y evaluación del PNDU, uno a medio término y otro al finalizar su vigencia.
4.1.03	Actualizar, validar e implementar la normativa institucional vinculada a las disposiciones de carácter nacional, en el marco de la Constitución Política del Estado, la Autonomía Universitaria y el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.	Número de normas implementadas en relación con el N° de normas vinculadas a disposiciones de carácter nacional.	Cada Universidad ha elaborado, aprobado e implementado, al menos el 80 % de las normas vinculadas a disposiciones de carácter nacional previamente identificadas por el CEUB. En el marco de la Autonomía Universitaria y del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
4.1.04	Promover la sustentabilidad financiera del Sistema de la Universidad Boliviana.	Financiamiento estatal de la subvención ordinaria.	Se ha gestionado ante los órganos del estado, la aprobación de una ley que en cumplimiento del artículo 93 parágrafo 1 de la CPE, regule la asignación anual de la subvención ordinaria a las Universidades Públicas y Autónomas, en al menos 3% del PIB, hasta el 2018. El CEUB en coordinación con las Universidades definirán los parámetros de distribución de la subvención ordinaria en función a criterios de equidad y rendimiento académico.
		Diversificación de fuentes de financiamiento en las Universidades Autónomas.	Al menos el 80% de las Universidades ha diversificado sus fuentes de financiamiento.
		Número de proyectos de Investigación financiados con contraparte nacional y/o internacional.	Se ha incrementado en un 50% el Nº de proyectos de investigación con contraparte.
		Recursos de contraparte para proyectos de Investigación Nacionales/Internacionales.	Cada Universidad ha desarrollado al menos un curso de Gestores en Cooperación y Financiamiento Internacionales. Se ha incrementado en un 30% los recursos de contraparte para financiar proyectos de investigación.
		Recursos por venta de bienes y servicios.	Las Universidades del SUB, han incrementado al menos en 25 % los recursos por venta de bienes y servicios.
		Recursos por actividades de formación continua y programas especiales.	Las Universidades del SUB, han incrementado al menos en 50% los recursos por formación continua y programas especiales.
		Empresas Universitarias estratégicas productivas de bienes y servicios, y/o de transferencia tecnológica e	Cada Universidad ha constituido al menos una nueva empresa estratégica productiva de bienes y

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
		innovación.	servicios, y/o de transferencia tecnológica e innovación.
		Indicadores de eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos financieros.	Cada Universidad ha diseñado y aplicado indicadores de eficiencia y eficacia para la optimización del uso y destino de los recursos financieros.
4.1.05	Fortalecer el proceso de desconcentración territorial de Carreras, Programas, Institutos y Centros Universitarios del sistema de la Universidad Boliviana.	Diseñar e implementar Modelos y Sistemas de Gestión académico-administrativa de Carreras, Programas, Institutos y Centros Universitarios desconcentrados.	El CEUB en coordinación con las Universidades del Sistema ha diseñado y aprobado un Reglamento Marco de Sistema de Desconcentración. Cada Universidad cuenta con Modelos y Sistemas de Gestión académico-administrativa de Carreras, Programas, Institutos y Centros Universitarios desconcentrados.
4.1.06	Fortalecer las capacidades de los recursos humanos administrativos.	Número de programas de actualización de Recursos humanos en diferentes áreas de la gestión institucional.	Al menos el 80% de las Universidades han incorporado programas de actualización de recursos humanos administrativos. El CEUB en coordinación con las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana ha desarrollado al menos un curso de actualización sobre temas de Gestión Administrativa-Financiera de las Universidades.
		Ferias nacionales de “buenas prácticas” de Intercambio de experiencias en la Gestión Administrativa e Innovación Académica Institucional.	El Sistema de la Universidad Boliviana ha organizado al menos una feria nacional de Buenas Prácticas” de intercambio de experiencias en la Gestión Administrativa e Innovación Académica Institucional.
4.1.07	Fomentar el respeto a los derechos humanos, equidad de género y a las personas con capacidades especiales.	Comisión Nacional de derechos humanos y personas con capacidades especiales en el Sistema de la Universidad Boliviana.	Comisión conformada sobre derechos humanos y personas con capacidades especiales en el Sistema de la Universidad Boliviana.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
		Observatorio o Unidad de Género	Creación del Observatorio o Unidad de Género Nacional a cargo de la Secretaría Nacional de Desarrollo Institucional. Cada Universidad del SUB, cuenta con un Observatorio o Unidad de Género en el marco del respectivo Observatorio Nacional.

Política No 4.2.

Fortalecimiento de los procesos de Autoevaluación y Evaluación Externa Institucional, sin fines de acreditación, que permita la mejora continua de las actividades universitarias.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
4.2.01	Promover procesos de Autoevaluación y Evaluación Externa de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana y del CEUB.	Número de procesos de Autoevaluación Institucional.	El 100 % de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana han ejecutado procesos de Autoevaluación Institucional.
		Número de procesos de Evaluación Externa Institucional.	Al menos el 40% de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana han ejecutado procesos de Evaluación Externa Institucional.
		Proceso de Autoevaluación del CEUB.	El CEUB ha ejecutado una Autoevaluación anual.

Política No 4.3.

Fortalecimiento del relacionamiento y la cooperación internacional de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
4.3.01	Incorporar a la Universidad en el ámbito internacional.	Número de estudiantes extranjeros que han realizado pasantías académicas en las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana.	Al menos el 10 por mil de estudiantes extranjeros realizan pasantías en Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
		Número de Docentes Titulares participantes en programas de movilidad internacional.	Al menos el 1% de los Docentes Titulares de cada Universidad han participado en un programa de movilidad internacional.
		Número de Estudiantes participantes en programas de movilidad internacional.	Al menos el 0.5 % de Estudiantes Regulares han participado en un programa de movilidad internacional.
		Membresía en Redes Universitarias Internacionales.	Cada Universidad pertenece al menos a cinco redes internacionales de universidades.
		Registro en Rankings internacionales de universidades.	Al menos 50 % de las Universidades tienen registro en rankings internacionales reconocidos por el Sistema de la Universidad Boliviana.

Política No 4.4.

Fomento de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
4.4.01	Contribuir a mejorar la transparencia de la gestión por resultados del SUB.	Sistema de Información de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	El CEUB en coordinación con las Universidades elaborará una normativa para el Sistema de Información de la Transparencia y Rendición de Cuentas para el SUB.
		Número de Audiencias Públicas.	Se ha realizado una Audiencia Pública anual en cada Universidad.
		Información en diversos canales de comunicación masiva y/o medios virtuales.	La información universitaria se difunde periódicamente al menos en tres medios de comunicación masiva y/o medios virtuales, en cada una de las Universidades del SUB.

Política No 4.5.

Fortalecimiento de la infraestructura física y el equipamiento para potenciar el desarrollo de las Universidades.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
4.5.01	Disponer de infraestructura física para el desarrollo académico y administrativo de las Universidades.	Diseño y ejecución de un Plan Maestro de Infraestructura física en cada una de las Universidades del SUB. (ampliación y mantenimiento de infraestructura existente y/o nuevos campus universitarios).	Plan Inversión Universitario que financia y ejecuta, hasta el 2019, en al menos el 50 %, el Plan Maestro de Infraestructura Física de cada una de las Universidades, destinado a: Nuevas aulas (proceso enseñanza aprendizaje), salas de docentes, institutos y laboratorios de investigación, bibliotecas, unidades de interacción social y prestación de servicios a la sociedad y otros de apoyo al sector estudiantil como residencias, comedores, guarderías y otros.
4.5.02	Disponer de equipamiento de tecnología actualizada para el desarrollo académico e institucional de las Universidades.	Diseño y ejecución de un Plan de Inversión de Equipamiento en cada una de las Universidades del SUB.	Plan de Inversión de Equipamiento en cada una de las Universidades ejecutado en al menos 70 %. Equipamiento destinado a: Proceso de Docencia Salas de Docentes para atención a estudiantes. Institutos y laboratorios de investigación. Bibliotecas Unidades de interacción social y prestación de servicios a la sociedad. Unidades estudiantiles y de apoyo como Residencias, comedores, guarderías y otros.

Política No 4.6.

Generación de una cultura de gestión ambiental basada en el respeto con la naturaleza.

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
4.6.01	Promover una cultura de gestión ambiental..	Número de eventos institucionales de gestión ambiental con soporte científico y tecnológico.	Por lo menos una actividad anual conjunta de interacción entre Universidades del SUB en gestión ambiental.
		Número de publicaciones de gestión ambiental que contribuyan al enfoque transdisciplinario de la gestión ambiental.	El SUB ha publicado por lo menos una revista semestral de gestión ambiental.